PLAZA S.A.

HECHOS RELEVANTES

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que el día 30 de mayo de 2011, obtuvo el registro de la línea de bonos, a 10 años por un monto de hasta 3.000.000 de Unidades de Fomento, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, con el número 669.

  El día 05 de febrero de 2020, Plaza S.A. realizó la tercera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a la línea antes mencionada, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

  Bonos de la Serie P emitidos con cargo a la línea de bonos N°669, por una suma total de UF 2.000.000, con vencimiento el día 15 de enero de 2045, en la que se obtuvo una tasa de colocación de 2,08% anual.

  Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie P se destinarán en un cuarenta por ciento para refinanciar el vencimiento de deuda bancaria y bono corporativos en Chile y en un sesenta por ciento para financiar inversiones en proyecto en Chile.

- Con fecha 30 de marzo de 2020, en Sesión Directorio de la Sociedad, se acordó lo siguiente:

  1. Convocar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la "Junta Ordinaria") para el día 24 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en Teatro Municipal, calle Agustinas 794, comuna y ciudad de Santiago, a la que corresponderá conocer de todos los asuntos de su competencia conforme a la ley, incluyendo los siguientes:

     i. Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
     ii. Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
     iii. Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2019.
     iv. Política de dividendos para el ejercicio 2020.
     v. Determinación de la remuneración de los directores.
     vi. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.
     vii. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020.
     viii. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.
     ix. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2019.
     x. Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2019.
     xi. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores.
     xii. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores.

2. Proponer a la Junta Ordinaria que de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019 (en adelante, las "Utilidades 2019"), la suma de $30.282.000.000, equivalente al 30% de éstas, sea destinada al pago de un dividendo definitivo y final de $15,45 por acción, que se pagará el día 4 de mayo de 2020, a los accionistas titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día 27 de abril de 2020, en Avenida Los Conquistadores N°1730, piso 24, Providencia y también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen: depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI.

3. Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A. a ser celebrada en el Teatro Municipal, calle Agustinas 794, comuna y ciudad de Santiago, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas, la modificación del artículo segundo de los estatutos, en el sentido de cambiar el actual domicilio de la Sociedad ampliándolo a la ciudad de Santiago.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y en la Junta Extraordinaria de Accionistas ya mencionadas, los titulares de las acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las mismas, esto es, hasta la medianoche del día 18 de abril de 2020. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las respectivas Juntas por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes para las Juntas, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar en que se celebrarán las juntas de accionistas, a la hora en que éstas deban iniciarse.

El primer aviso de citación a la Junta Ordinaria y a la Junta Extraordinaria se publicará en el diario digital http//www.latercera.com y en el diario El Mercurio el día 6 de abril de 2020. Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que explican, fundamentan y detallan las distintas materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de las respectivas Junta en el domicilio social, ubicado en Américo Vespucio 1737, Piso 9, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, a partir de la fecha de publicación del primer aviso de citación. Asimismo, aquéllos se encontrarán, a contar de esa misma fecha a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.mallplaza.com.

IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA JUNTA

Si antes del 6 de abril de 2020, la Sociedad accede a un servicio viable, confiable y debidamente comprobado que, cumpliendo con los estándares indicados y de seguridad de la información, permita la participación de los accionistas en la Junta Ordinaria y en la Junta Extraordinaria de forma remota, la Sociedad optará por emplear tal servicio durante las Juntas y ello será anunciado e incluido en los tres avisos de citación que se publicarán durante los 20 días previos a su celebración en el diario electrónico http://www.latercera.com y diario El Mercurio. En este caso, la metodología de

participación remota en las referidas Juntas de Accionistas se encontrará disponible en el sitio web www.mallplaza.com.

- Con fecha 16 de abril de 2020, se informa que mediante hecho esencial de fecha 30 de marzo del presente año, la Sociedad informó de la convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas y Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, las "Juntas"), para el día martes 24 de abril de 2020, a partir de las 10:00 horas, en el Teatro Municipal de Santiago, calle Agustinas 794, comuna y ciudad de Santiago. Atendido que las medidas de restricción decretadas por la autoridad sobre el desplazamiento de las personas hacen altamente probable que no se pueda acceder al lugar designado para la realización de la Junta, y considerando lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la CMF, el Directorio de la Sociedad con esta fecha acordó poner a disposición de los accionistas de la Sociedad medios tecnológicos para que la Junta se lleve a cabo de manera remota.

  De esta forma, para participar remotamente de la Junta, los accionistas con derecho a participar de la misma deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publican a partir de esta fecha en el sitio web de la Sociedad https://www.mallplaza.com. Dicho enrolamiento previo deberá realizarse hasta las 14:00 horas del día 23 de abril de 2020. Los accionistas así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para su registro y votación electrónica. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

- Con fecha 24 de abril de 2020 en Junta Ordinaria de Accionistas de Plaza S.A., se adoptaron los siguientes acuerdos:

  a) Aprobar la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados del Ejercicio 2019, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad.

  b) Que de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019, que ascendieron a la suma de $100.074.800.477, la cantidad de $30.282.000.000 sea destinada al pago de un dividendo definitivo y final de $15,45 por acción, que se pagará el día 4 de mayo de 2020 a los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esa fecha. Al efecto se acompaña a la presente Formulario N°1 de la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero. El saldo restante, ascendente a la cantidad $69.729.800.477 será destinado a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

  c) Como política de dividendos, distribuir durante el curso de cada ejercicio a lo menos el 40% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad.

d) Aprobar como remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF90 brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio el cargo el director correspondiente a partir de la presente Junta de Accionistas; y, en el caso del Presidente del Directorio, su dieta mensual fija será el equivalente en pesos a UF180 por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de la presente Junta.

e) Designar como auditores externos a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

f) Designar como Clasificadores de Riesgo a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

g) Aprobar que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario digital La Tercera On line y en el diario El Mercurio.

h) Aprobar como remuneración de los integrantes del Comité de Directores una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF30 brutas y una dieta mensual suplementaria de UF30 brutas para su presidenta.

i) Aprobar como presupuesto del Comité de Directores, un monto equivalente a la suma de remuneraciones anuales de los miembros del mismo.

j) Por último, se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

- En la Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2020, se acordó modificar los estatutos sociales sustituyendo el artículo segundo de los mismos por el siguiente: “Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones tanto en otros lugares del país como en el extranjero”.

- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), y debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la Comisión en calidad de HECHO ESENCIAL relativo a Plaza S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

  Plaza S.A., el día 15 de noviembre de 2019, obtuvo el registro de la línea de bonos, a 30 años por un monto de hasta 10.000.000 de Unidades de Fomento, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, con el número 980.

Con fecha 19 de junio de 2020, la Compañía realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a la línea antes mencionada y cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

La colocación correspondió a la Serie S, emitidos con cargo a la línea de bonos Nº 980, por una suma total de UF 4.000.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2029, en la que se obtuvo una tasa de colocación de UF+1,30% anual.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie S se destinarán en un 100% para refinanciar pasivos bancarios de Plaza S.A. en Chile.

- Con fecha 5 de agosto de 2020, Mallplaza, a través del Compartimento Uno del Fondo de Capital Privado Mallplaza, ha suscrito los documentos vinculantes necesarios para adquirir 66.000 metros cuadrados del Centro Comercial Calima, en la ciudad de Bogotá, Colombia, el cual tiene una superficie arrendable total de 93.000 metros cuadrados.

  La adquisición antes indicada asciende a un total de 485.000 millones de pesos colombianos, equivalentes aproximadamente a US$128 millones.

  A esta fecha no es posible cuantificar los resultados de la operación descrita.

- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "CMF"), y debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF en calidad de HECHO ESENCIAL relativo a Plaza S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esencial es relativos a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento.

  Con el fin de refinanciar sus pasivos, la Sociedad ha optado por ofrecer a todos los tenedores de bonos de la Serie C emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°584 con fecha 30 de abril de 2009 (los "Bonos BPLZA-C"),el canje voluntario de dichos valores por los bonos Serie U emitidos con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°767 de fecha 23 de septiembre de 2013 (los "Bonos BPLZA-U"); todo ello en los términos y condiciones que comunicará al público mediante aviso a publicar el día de mañana (16 de septiembre de 2020) en el diario Financiero (el "Canje"). El texto del referido aviso de Canje se adjunta a esta comunicación como Anexo I (el "Aviso de Canje").

  Mediante este rescate voluntario, Plaza S.A. concederá a todos los tenedores de los bonos BPLZA-C la opción de canjear tales bonos por bonos BPLZA-U, a una relación de intercambio de 1 (un)Bono BPLZA-U por cada1 (un) Bono BPLZA-C y en condiciones idénticas para todos los tenedores en virtud de lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de

Valores, de acuerdo a los términos y con sujeción a las condiciones que se indican en el Aviso de Canje.

- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso 2°de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), y debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la Comisión en calidad de HECHO ESENCIAL relativo a Plaza S.A. (en adelante, "Mallplaza"), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

  1. Con fecha 5 de agosto de 2020, Mallplaza comunicó que, a través del Compartimento Uno del Fondo de Capital Privado Mallplaza, había suscrito los documentos vinculantes necesarios para adquirir 66.000 metros cuadrados del Centro Comercial Calima, en la ciudad de Bogotá, Colombia, el cual tiene una superficie arrendable total de 93.000 metros cuadrados. Dicha adquisición ascendió a un total de 485.000 millones de pesos colombianos, equivalentes aproximadamente a US$128 millones.

  2. A esta fecha, se han completado todas las gestiones, trámites e inscripciones requeridas para materializar la adquisición antes mencionada, asumiendo Mallplaza, a través de su filial en Colombia, la propiedad mayoritaria, el control y la administración de referido centro comercial.

- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso 2°de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), y debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la Comisión en calidad de HECHO ESENCIAL relativo a Plaza S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:
  En línea a lo informado mediante Hecho Esencial de la Sociedad de fecha 15 de septiembre de 2020 a la Comisión, Plaza S.A., el día 23 de septiembre de 2020, realizó el canje de los bonos Serie C emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N°584 con fecha 30 de abril de 2009 (los "Bonos BPLZ-C").

  A esta fecha, aproximadamente el 87,58% de los Bonos BPLZ-C, que corresponden a la suma vigente de UF 2.388.636, fueron canjeados por los bonos Serie U emitidos con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N°767 de fecha 23 de septiembre de 2013 (los "Bonos BPLZA-U") en una relación de intercambio de 1(un) Bono BPLZA-U por cada 1(un) Bono BPLZA-C.